

## Presentación

Carmen Alcaide Guindo

Presidenta del INE

Analizar, bajo un aspecto estadístico, lo ocurrido en España durante los 25 años de vigencia de la Constitución, y hacerlo de un modo asequible para todo tipo de públicos, no es una tarea fácil. En cierto grado, el análisis de datos requiere un lenguaje técnico y la utilización de medidas que no son de conocimiento general. Además, la objetividad que debe caracterizar a un análisis estadístico de datos exige introducir en los comentarios precisiones sobre los conceptos utilizados y sobre la metodología que, inevitablemente, pueden distraer la atención del lector que, como es lógico, desearía una exposición clara y elocuente de los logros conseguidos en los 25 años de Constitución y del camino que todavía queda por recorrer.

A pesar de estas dificultades, vale la pena esforzarse en esta tarea de divulgación, porque sólo si somos capaces de enjuiciar con objetividad cómo ha evolucionado nuestra situación económica y social estaremos en disposición, por un lado, de afrontar el futuro sabiendo profundizar en aquellos aspectos donde se ha avanzado en el sentido deseado y, por otra parte, de corregir aquellos otros aspectos que se hayan separado de los objetivos que la sociedad española se planteó en su Constitución.

### El enfoque de esta publicación



La lectura de nuestra Carta Magna pone en evidencia, con absoluta claridad, las metas a cubrir en el terreno de las libertades, respeto de valores culturales e idiomáticos, asociación, no discriminación, protección jurídica y otros derechos fundamentales. Además de ello, la Constitución señala otros grandes objetivos a lograr en materias como la sanidad, la enseñanza y la cultura, la equidad en la distribución personal y geográfica de la renta, el nivel de vida y otras metas económicas y sociales.

Todos estos objetivos, coincidentes en algunas ocasiones con lo que en los informes socioeconómicos se conoce como campos de preocupación social, nos facilitan la distribución de temas por capítulos, que de este modo pueden seguir la línea argumental del texto constitucional. Así, se han definido ocho capítulos, que arrancan con la cita textual de los artículos de la Constitución que marcan los objetivos a conseguir para después entrar en la evolución que se ha registrado en cada materia durante el periodo transcurrido desde su promulgación, en diciembre de 1978, hasta la fecha más actual que permite la información disponible.

Pero este repaso no puede, e incluso cabría decir que no debe, limitarse a la materia concreta objeto de comentario, sino que ha de contener referencias a otras materias, dadas las evidentes conexiones que existen entre los diferentes campos de conocimiento que son tratados en esta publicación. De este modo, y aunque ello lleve a incurrir en algunas reiteraciones, se ha considerado oportuno hacer mención en cada capítulo al contenido de otros capítulos y, sobre todo, a la configuración de la población española como referente obligado, puesto que la estructura de la población, la composición de las familias y otros aspectos demográficos, entre los que cabe destacar el fenómeno migratorio, ayudan a explicar cómo ha evolucionado nuestra realidad socioeconómica y, lo que también es muy importante, cómo es previsible que lo haga en el futuro.



Última hoja del original de la Constitución de 1978

Con objeto de que pueda interpretarse correctamente lo ocurrido en España en los diferentes ámbitos que se repasan, ha parecido conveniente incorporar en cada capítulo, además, un breve repaso histórico de las circunstancias que llevan al momento de arranque de la Constitución. En realidad, también es obligado hacer esta reflexión histórica porque lo acontecido con anterioridad no sólo explica la situación de partida sino que, en muchos casos, va a condicionar la evolución futura, por más que la voluntad constitucional persiga cambios radicales, sobre todo en determinados aspectos que se ven limitados en las etapas autoritarias.

Además, una explicación de lo acontecido con anterioridad a nuestra actual Constitución, aunque sea breve, ayuda a apreciar la verdadera magnitud de determinados cambios y, en cualquier caso, aporta la visión dinámica de aspectos sociales que no pueden verse contemplados de forma estática, en dos momentos del tiempo separados en este caso por 25 años, sin perder gran parte de los matices históricos que enriquecen su percepción.

El testimonio estadístico de los logros conseguidos por nuestro país en los 25 años de vigencia de la Constitución, así como de los retos pendientes, puede resultar poco equilibrado si no se realizan algunas precisiones que, a mi juicio, parecen obligadas. En efecto, si nos limitáramos a enfrentar los grandes objetivos expresados en el articulado constitucional con la contundencia de las cifras estadísticas, sin más consideración, las conclusiones serían tan parciales que, posiblemente, no se extraería una idea correcta de lo acontecido en este largo y apasionante período histórico.

Por un lado, hay que tener en cuenta que el texto constitucional constituye, en cierto sentido, la expresión de un

## Los ideales de la Constitución y la realidad de las cifras



sustraerse a la tentación de resumir en esta presentación los aspectos esenciales que han caracterizado el cambio operado por nuestra sociedad en estos 25 años de vigencia de la Constitución.

Aunque algunos de estos cambios comenzaron a gestarse con anterioridad a 1978, ciertos aspectos de nuestra realidad social han variado de un modo que resultaba impensable en los tiempos de arranque constitucional. Uno de esos aspectos es el demográfico, que va a tener especial incidencia en múltiples terrenos que se ven influidos por el volumen de población y, sobre todo, por su estructura.

En este periodo, España pasa de ser un país de emigrantes, puesto que todavía en 1978 se calcula que residían en el extranjero 2 millones de españoles mientras que en España apenas se superaba la cifra de 150.000 residentes extranjeros, a ser un país de inmigración, con el retorno de cifras importantes de españoles que residían fuera y un incremento de población extranjera que ha situado su cifra en unos dos millones, según los últimos datos padronales de 2002.

Si bien la emigración de españoles, generalmente jóvenes, había contribuido en determinados momentos de nuestra historia a un envejecimiento poblacional que no se conseguía aliviar por nuestra tradicional baja tasa de natalidad, la inversión registrada en el signo migratorio ha tenido el efecto contrario, porque la llegada de inmigrantes ha rejuvenecido la población, tanto por su juventud, como por sus altas tasas de natalidad.

Es evidente que, a pesar del cambio de sentido de nuestros saldos migratorios, la población española ha sufrido un notable envejecimiento, lo que tiene serias repercusiones, sobre todo en el mercado laboral, en la relación entre pen-

**El envejecimiento  
poblacional**

sionistas y cotizantes a la seguridad social, en el ámbito de la sanidad y en el de la asistencia social. Estos problemas, que deben ser afrontados con decisión, se ven agravados por los cambios importantes que se han producido en la composición de las familias españolas, que tradicionalmente eran el principal soporte en situaciones de atención a los ancianos, de cuidado de los niños y, en general, de cualquier situación de necesidad que se producía en el seno de familias extensas, hoy día muy infrecuentes, donde llegaban a convivir varias generaciones.

El terreno de la educación es, posiblemente, uno de los que han alcanzado mayores logros. Las tradicionales altas tasas de analfabetismo y de personas que apenas sabían leer y escribir pasaron a la historia y, lo que es muy importante, el esfuerzo realizado por las propias familias, y por el conjunto de la sociedad española mediante la escolarización obligatoria y las ayudas mediante becas, etcétera, han conseguido el viejo sueño de que las personas lleguen a alcanzar estudios superiores en función de su mérito y esfuerzo personales.

En efecto, el hecho de que, en la actualidad, alcancen a realizar estudios superiores más de la tercera parte de los hijos de padres que ni siquiera concluyeron los estudios primarios, cuando tan sólo hace 25 años era anecdótico el que esto ocurriera, constituye un logro importante en términos de justicia social y, además de ello, un factor importantísimo de equilibrio puesto que la propia sociedad permite, de modo natural, que exista una importante movilidad educativa y ascenso en la escala social de los hijos, por humilde que fuese el nivel social de sus padres.

### **El nuevo papel de la mujer**

Otro de los aspectos destacables es el cambio registrado en el papel que las mujeres desempeñan en la sociedad. Como se señala, por ejemplo, en los capítulos que se ocu-

pan de *trabajo* y de *estudios y cultura*, estos cambios todavía no son muy perceptibles en el conjunto nacional de mujeres por el efecto de los grupos de más edad, que arrastran comportamientos característicos de sus correspondientes generaciones. Pero cuando se observa el comportamiento de las mujeres más jóvenes, y sobre todo si se compara con lo que ocurre con las mujeres mayores, se aprecia un cambio trascendental que está teniendo una enorme incidencia en nuestra sociedad.

En efecto, que haya más mujeres que hombres cursando estudios universitarios, que por primera vez en nuestra historia se hayan igualado las tasas de actividad de las mujeres jóvenes con las de los hombres de sus mismas edades, que las mujeres comiencen, aunque todavía tímidamente, a ocupar puestos de relevancia, etcétera, son síntomas evidentes de que la sociedad española está consiguiendo salvar lo que ha venido denominándose discriminación de género.

Pero, como también se dice a lo largo del libro, en este camino de integración de la mujer en plena igualdad con el hombre, a pesar de los notables avances en estos 25 años, todavía no se han satisfecho las aspiraciones constitucionales y, por ejemplo, las tasas de paro femeninas siguen superando las masculinas a todas las edades, el trabajo doméstico y el cuidado de niños y ancianos sigue reposando en la mujer en mayor grado que en el hombre y, en general, se aprecian aún ciertas barreras sociales que dificultan la realización de las mujeres en el doble ámbito familiar y laboral.

Un cuarto terreno en el que la evolución de nuestro país ha sido notable en los últimos 25 años, quizás por partir de otro tipo de Estado centralista, es el del derecho a la autonomía de lo que la Constitución, ya en su *Título Preliminar*, define como nacionalidades y regiones, así como en el



**Las Comunidades Autónomas y la protección de lenguas**

respeto y protección a las modalidades lingüísticas y patrimonios culturales a que se refiere el artículo 3 del texto constitucional.

Se trata de una materia en la que se ha puesto especial cuidado por las sensibilidades que despierta dentro de la controversia política, donde para algunos el avance es tan importante como para otros limitado. En ese sentido, las fuentes estadísticas utilizadas han sido siempre de las Comunidades Autónomas protagonistas del proceso descentralizador, a pesar de que sus criterios de clasificación, como por ejemplo ocurre en las preguntas que introducen en Censos y Padrones sobre el conocimiento de sus lenguas vernáculas, no sean coincidentes.

El último aspecto en el que me quiero detener, tan ligado siempre a lo que ha sido mi tarea como analista de la economía, es el referente al notable cambio que se ha registrado, durante los 25 años de vigencia de la Constitución, en la estructura económica de nuestro país y, en general, en el aumento del nivel de renta, y por tanto en el nivel de vida de los ciudadanos españoles.

Como se señala en los correspondientes capítulos de este libro, en materia económica no cabe hablar de variaciones repentinas porque cualquier medida, por espectacular que resulte, requiere de un periodo de gestación a veces exageradamente largo para quienes desearían rápidos resultados. De hecho, el germen de los grandes cambios que se registran en nuestro sistema productivo se suele situar en la etapa que marca el *Plan de Estabilización de 1959*, con muchas consecuencias positivas y algunas traumáticas, como los fuertes movimientos migratorios a que se vio abocada nuestra población, y en las medidas liberalizadoras de los primeros años de nuestra transición política.



Estos cambios consiguieron ya que en el año 1978 de arranque constitucional, la agricultura viese descender su participación relativa desde el 17,2% de 1964 hasta el 9% del PIB en 1978, que el sector servicios alcanzase el 51,4% de la economía global frente al 42,6% de 1964 y que el sector industrial mantuviera su participación relativa alrededor del 40% del PIB. Como consecuencia del desarrollo que arranca en los años 60, el Producto Interior Bruto aumentó en esos 20 años a una tasa del 5,9% anual, en términos reales. De la misma manera, el consumo de los hogares, así como los niveles de equipamiento de aquellos, registraron una evolución muy positiva.

No obstante, a pesar de este avance en el desarrollo económico que se comienza a registrar antes del periodo constitucional, durante los últimos 25 años no sólo se han consolidado aquellos cambios sino que se ha avanzado de una manera muy notable. Así, el sector servicios, ha aumentado paulatinamente su participación en el PIB hasta alcanzar el 64,2% en 2002, debido esencialmente a dos factores determinantes; por una lado, la mayor pujanza de la actividad turística en España y, por otro, como consecuencia de un proceso de terciarización de las empresas industriales, en el que ciertos servicios realizados por aquellas han sido desplazados a las correspondientes ramas de servicios (gestión empresarial, informática y comunicaciones, asesorías empresariales de todo tipo, etcétera), dentro de un marco de mejora de la competitividad de la actividad industrial. Pero, además de aproximarnos a estructuras económicas propias de los países desarrollados de nuestro entorno, en todas las ramas de actividad económica se ha continuado registrando un considerable aumento de la actividad, hasta el punto de que el producto interior bruto generado por los españoles ha registrado un incremento anual medio del 2,6% a precios constantes, incluso después de haber sufrido las crisis petrolíferas de

## El cambio económico



finales de los años 70 y la recesión de 1993. Igualmente, en el contexto europeo, el producto interior bruto por habitante español en paridad de poder de compra, medido en referencia a la media europea, ha aumentado 13 puntos desde 1980 hasta llegar al 84 por ciento de dicha media en 2002, hecho que refleja la velocidad del proceso de convergencia llevado a cabo.

En el aspecto de la distribución y redistribución de la renta, el doble juego, por un lado, de la política fiscal, que introdujo progresividad en un sistema en el que, hasta la llegada de la democracia, predominaba la imposición indirecta y, por otro lado, de las políticas sociales compensatorias que se comenzaron a impulsar en ese periodo, fueron consiguiendo algunas reducciones en la desigualdad territorial, así como un cambio importante en el nivel de bienestar social a favor de determinadas Comunidades Autónomas con menor nivel de renta, en detrimento de una disminución relativa de los niveles de las más ricas, de acuerdo con el mandato constitucional que se expresa en el artículo 40.1. De esta manera, desde 1978, la renta disponible por habitante de los hogares de las Comunidades de Extremadura, Andalucía y las dos Castillas, ha aumentado como media 10 puntos, mientras que en los veinte años anteriores, apenas habían sufrido modificaciones relativas.

### **El reto de una interpretación global**

Una vez comentados estos cinco campos, y sin olvidar otros donde también se han producido avances destacables, como una sanidad que se ha universalizado y una participación en la vida pública de los ciudadanos, limitada en la anterior etapa autoritaria, quisiera acabar esta breve presentación retomando el tema de interpretación global de lo que constituye nuestra realidad social y económica.

Quizás el tratamiento en una sola publicación de múltiples materias facilite una visión de conjunto de nuestra sociedad y, posiblemente, como ya señalé anteriormente, las

referencias que en el tratamiento de cada tema se hace a otros temas ayude a esta visión integral, evitando simplificar peligrosamente una realidad tan rica como compleja y en la que los distintos fenómenos aparecen interrelacionados.

En efecto, el conocimiento de la relación que existe entre los diferentes campos de preocupación es esencial para poder explicar lo que ocurre en la realidad. Bien es verdad que, en muchas ocasiones, no llegamos a saber cuales son las causas y cuales los efectos, pero el mero hecho de conocer que existe relación entre la evolución de una variable y la evolución de otras nos permite tomar decisiones sobre una de ellas en la sabiduría de que, a la larga, van a tener influencia en las otras variables sobre las que también queremos actuar.

Así, por ejemplo, el conocimiento de la relación positiva que existe entre nivel de estudios y variables como la renta y la actividad laboral o de la relación negativa que existe entre dicho nivel de estudios y otras variables como la delincuencia y la enfermedad, resulta fundamental para conocer el alcance de medidas que tuvieran por objeto reducir los efectos del atraso escolar, de los abandonos del sistema educativo, etcétera.

Este es el reto de la investigación estadística, describir la realidad de un modo riguroso y objetivo y profundizar en todos aquellos aspectos de la misma que nos permiten explicarla para que, quienes tienen responsabilidades de cualquier tipo, puedan actuar con la mayor racionalidad y para que la sociedad en su conjunto pueda tener una idea objetiva de su situación, del camino recorrido y del futuro que cabe esperar.



Pleno de aprobación de la Constitución, 1 de octubre de 1978